

-INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7348445		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo del portafolio de programas y servicios de las bibliotecas que hacen parte de la Red de Bibliotecas Públicas del municipio de Chía.		
Contratista:	Nubia Molina Martínez		
No. de Cedula	51638466		
Fecha Inicio del Contrato	1 /02/2025	Fecha de Terminación	31/08/2025
Periodo del Informe	Del 1 de mayo al 31 de mayo 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 25.342.800
Valor a Pagar en este periodo	\$ 3.620.400.00
Saldo por Pagar	\$ 10.86 1.200
Pago No.	04

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	4601421859	mayo	\$ 181.100
Pensión			0
ARL			\$ 7.600

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato CO1.PCCNTR.7348445 me permito relacionar las actividades ejecutadas del 1 de abril al 30 de abril 2025, en mi condición contratista Conforme a lo siguiente

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar la prestación de los servicios de información local, orientación al usuario, préstamo de material bibliográfico, tecnológico y de espacios, así Como los programas de formación de usuarios, así Como los servicios de información que ofrece la biblioteca.	Nombre de la actividad: 1.Información local 2.Orientación académica 3. Préstamo de material bibliográfico 4. Préstamo de computadores Metodología: Para este mes se realiza la información de carácter público y privado siendo lo más relevante, día internacional de la danza, pagos de Colombia mayor, subsidios del IDUVI iniciación de entrega de recibos del impuesto predial, visita de supersalud, Plan lector, y a nivel del sector cierres viales por obra de la calle 29, cambio de sentido de las calles 31 y 35 en Mercedes de Calahorra. 2. Nuestra biblioteca tiene una gran demanda para este servicio ya que en la mayoría de usuarios son estudiantes. 3. En este mes se prestaron 7 libros para lectura fuera de la Biblioteca. 4. Contamos con este servicio y también tiene alta demanda. Lugar: Biblioteca Mercedes de Calahorra Fecha: 1.Días hábiles de mayo 2.Días hábiles de mayo 3. 5,8,9,12,14,15 de mayo 4. Días hábiles de mayo

	Cantidad: 1. 120 usuarios 2.82 Niños 3.7 usuarios 4. 12 usuarios 2 horas diarias Logro significativo: que nuestros usuarios cuenten con un espacio que les brinda el servicio de acuerdo a su necesidad. Nombre de la actividad: Programas LEO 1.Isla Libro 2.Memoria vitales 3.Cine Foro Metodología: 1. Gestionamos 4 talleres de Isla libro con los diferentes promotores que se comprometieron según la solicitud de programación para los grados 1, 2, 3, y 4 de primaria de la institución educativa de Mercedes de Calahorra. Se realiza lectura motivadora y se implementa el juego de concéntrese. Lectura del libro La gran Pregunta, autor Wolf Erlbruch, posteriormente con plastilina se hace la figura de los personajes de la lectura. 2. La música como terapia en YouTube remontándonos a la época de los 70 y 80 recordando los artistas de esa época y las canciones que marcaron nuestra vida. Crecimiento personal 3. Se realiza presentación de la película Pavos en apuros. Lugar: 1. Colegio Mercedes de Calahorra. 2. Biblioteca Mercedes de Calahorra grupo de lectura 3. Biblioteca Mercedes de Calahorra Fecha: 1. 8,14, 15,19,22,30 de mayo 2. 12, 26 de mayo 3. 29 de mayo Cantidad: 1.109 niños de 6 a 11 años 2. 15 adultas mayores 3. 7 niños de 6 a12 años Logro Significativo: contribuir a destacar la lectura y la oralidad en la cotidianidad. Nombre de la actividad: Eventos Literarios, Exposición Bibliográfica Metodología: 21 de mayo día de la Afrocolombianidad con la colaboración del promotor Juan Pablo Cantor se desarrolló un recuento de la historia de la esclavitud en Colombia. Lugar: Sede deportiva del colegio Mercedes de Calahorra Fecha: 21 de mayo Cantidad: 97 estudiantes de 6 a 11 años Logro significativo: Que se reconozca las raíces de nuestra historia. Nombre de la actividad Forma Tic: 1.Iniciacion a la Creación literaria 2. Alfabetización Digital Metodología: 1. En este mes se ha contactado al profesor José Sarmiento docente del área de español del colegio José María Escriba de Balaguer, interesado en el taller de Iniciación y creación literaria para los grados 8, 9 para dar inicio en el mes de julio
--	---

	2. Con el grupo de adultos mayor que se reúne en el salón comunal tenemos inscripciones para cuando se autorice dar inicio al Taller de Alfabetización Digital. Lugar: 1. Colegio San José Escrivá de Balaguer 2. Biblioteca Mercedes de Calahorra Fecha: 1. 26 de mayo 2. 26 de mayo Cantidad: 1.5 sesiones de dos horas 2.4 sesiones de dos horas Logro significativo: concretar los diversos talleres con el fin de atraer personas al mundo de la tecnología y la literatura
2. Apoyar la extensión de los servicios y programas que se prestan a través de la Biblioteca Itinerante en el territorio Del Municipio de Chía.	Nombre de la actividad: Biblioteca Itinerante. 1. Jardines Literarios 2.. Bibliogestando Futuro 3. Memorias vitales 4. Adopta un libro. Metodología: 1. Continuamos visitando el colegio Mercedes de Calahorra de manera periódica 1 vez al mes según cronograma acordado con las profesoras, en esta oportunidad mediante una lectura se enseñan los órganos de los sentidos, y como lúdica se implementa ejercicio colaborativo. En el jardín de Nuevo Milenio se realiza una actividad con títeres a cargo de Luis Eduardo Correa quien atiende grupo 1 y 2. Y la promotora Johana Vanegas nos colabora con el grupo 3 y 4 al igual que el precolar en la mañana, el profesor Correa, realiza lectura El Libro de los Cerdos y alimentación saludable. 2. Se realizó Bibliogestando Futuro en el Jardín Social de Bojacá actividades lectura en voz alta y visual, con la colaboración de Yuli Lesmes, Juan pablo Cantor y Jonatán Chacón, 3. En el salón comunal de Mercedes de Calahorra con el grupo de adulto mayor del programa de la alcaldía, se lee el poema Sobre la vejez del poeta José Saramago y comparto fotocopia de sopa de letras y mándalas para realizar. 4. En el conjunto Nuevo Milenio se da información y entrega del portafolio de servicios, desarrollamos programa de Adopta un Libro, con la colaboración de los promotores de lectura Luis Correa y Manuela. libros dados de baja fueron entregados a la fundación Permaneser (y esta se encargó de recogerlos personalmente Fecha: 1. 6, 8,15 de mayo 2. 13 de mayo 3. 21 de mayo 4. 10,19 de mayo Cantidad: 1. 15 niños de 3 a 4 años, 11 niños 2 a 4 años y 23 niños de 4 a5 años 2. 28 niños de 4 meses a 2 años 3. 20 adultos mayores 4. 5 adultos y 20 niños Logro significativo: Que los niños que asisten a los jardines del municipio se beneficien de los programas que ofrece la Red de bibliotecas de Chía, dar a conocer nuestra biblioteca en el sector, contribuir con la entrega de los libros a tener más contacto con la lectura y la investigación.
3. Realizar el apoyo logístico y temático de las visitas guiadas que se realizan en la biblioteca,	Nombre de la actividad: Visitas Guiadas Metodología: Se realiza la visita con usuarios reales que visitan nuestra biblioteca lugar: biblioteca Mercedes de Calahorra

	Fecha: 16 de mayo Población: 2 niños de 6 a 11 años 2 adultos, 2 de 12 años Logro significativo: que cada vez contemos con nuevos usuarios.
4. Organizar conforme a los lineamientos del supervisor las colecciones que se encuentran en la biblioteca.	Nombre de la actividad: Organización de colecciones Metodología: En días anteriores se acordó con Milena, realizar una visita a nuestra biblioteca, esta con el ánimo de depurar los libros que por alguna razón se le darán de baja; teniendo como base que se dispondrá de nueva colección. Lugar: Biblioteca Mercedes de Calahorra Fecha: 19 de mayo Cantidad: 280 aproximadamente Logro significativo: Reorganización de la biblioteca y nueva colección para beneficio de nuestros usuarios.
5. Aplicar el formulario ¡porque tu opinión cuenta! para medir la satisfacción de los usuarios que toman los servicios de la biblioteca.	Nombre de la actividad: Encuesta de satisfacción Metodología: La efectuamos con las actividades en grupo. Lugar: Biblioteca Mercedes de Calahorra Fecha: 20,22,28 Biblioteca Itinerante, Jardines Literarios Población: La docente de Jardines Literarios realiza la encuesta por el grupo de niños Cantidad: 3 encuestas Logro significativo: verificar si prestamos un buen servicio.
6. Apoyar el control de inventarios de libros mobiliario y tecnología a través del registro de préstamos en la llave del saber, plataforma Koha y Ciber, y el formato de registro de préstamo de bienes uso como la realización de campañas para mejorar el buen uso y el cuidado de los bienes de la biblioteca	Nombre de la actividad: Control de inventario Metodología: Ahora con la depuración realizada nuestra colección existente queda catalogada Lugar: Biblioteca Mercedes de Calahorra Fecha: días hábiles de mayo Cantidad: 80 ejemplares verificados para catalogar Logro significativo: mantener en buen estado los elementos que hacen parte del inventario de la biblioteca. Nombre de la actividad: Registro de estadísticas en Llave del Saber Metodología: Se realiza el registro diario en el programa Llave del Saber dos Fecha: Días hábiles del mes de mayo Lugar: Biblioteca Mercedes de Calahorra Cantidad: 120 Logro: Llevar un control de todas las personas a las que nuestra biblioteca alcanza
7. participar en reuniones, capacitaciones y eventos convocados por la red de bibliotecas	Nombre de la actividad: 1. Reunión de Sistematización del proyecto BiblioVida 2. Reunión mensual Metodología: 1. Durante la sesión se recibe retroalimentación de procesos los cuales son de gran utilidad para la preparación del proyecto final 2. Se realiza Presentación de experiencia significativa por parte de los bibliotecarios y promotores, posteriormente se da inicio al taller de metodología STEM invitada Shirley Padilla, empresa Diseño Colombiano Fecha: 1. 6 de mayo 2. 30 de mayo Lugar: 1. Biblioteca Hoqabiga 2. Biblioteca Hoqabiga Cantidad: 1. 1 2. 1 Logro significativo: Conocer más afondo las experiencias vividas en cada una de las bibliotecas contadas desde el punto de vista de los bibliotecarios. También la conferencia fue de gran utilidad porque nos recuerda la importancia de innovar en la forma en que realizamos nuestra labor.

Nota: A continuación, relaciono evidencias del mes de mayo 2025.

Actividad 1

Información local
01 de mayo



Información Local
05 de mayo



Préstamo de Computadores

14 de mayo



Orientación Académica
19 de mayo



Orientación Académica
16 de mayo



Isla Libro
08 de mayo



Isla Libro
08 de mayo



Memorias Vitales

Isla Libro

12 de mayo



29 de mayo



Cine Foro

29 de mayo



Exposición Bibliográfica

21 de mayo



Actividad 2 Biblioteca Itinerante

Adopta un Libro

10 de mayo



Jardines Literarios

Bibliogestando Futuros

13 de mayo



15 de mayo



Memorias vitales

21 de mayo



Actividad 3

Visitas guiadas

21 de mayo



Visitas guiadas

08 de mayo



Actividad 4

Selección de Material Bibliográfico

19 de mayo



Actividad 5

Encuesta de satisfacción
20 de mayo



Actividad 6
Limpieza y organización Control de Inventario
14 de mayo 22 de mayo



Actividad 7
Reunión mensual
30 de mayo



El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	51638466
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NUBIA MOLINA MARTINEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CR 1 C # 30 22	TELÉFONO:	8620767
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	4601421859				
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO	2025	
DÍAS DE MORA:				0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):				2025/05/26	
TIPO DE PLANILLA:	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:				I-INDEPENDIENTES
	MES	mayo	AÑO	2025	
NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2757925783				

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 181.100		\$ 0		\$ 0	\$ 181.100	\$ 0	\$ 181.100
SUBTOTALES:									\$ 181.100				\$ 181.100	\$ 0	\$ 0	\$ 181.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 7.600	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600
SUBTOTALES:								\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600	

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 188.700
----------------------	-------------------

**CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA
RENTASQUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, **Nubia Molina Martínez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 51638466 de Bogotá D.C., En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

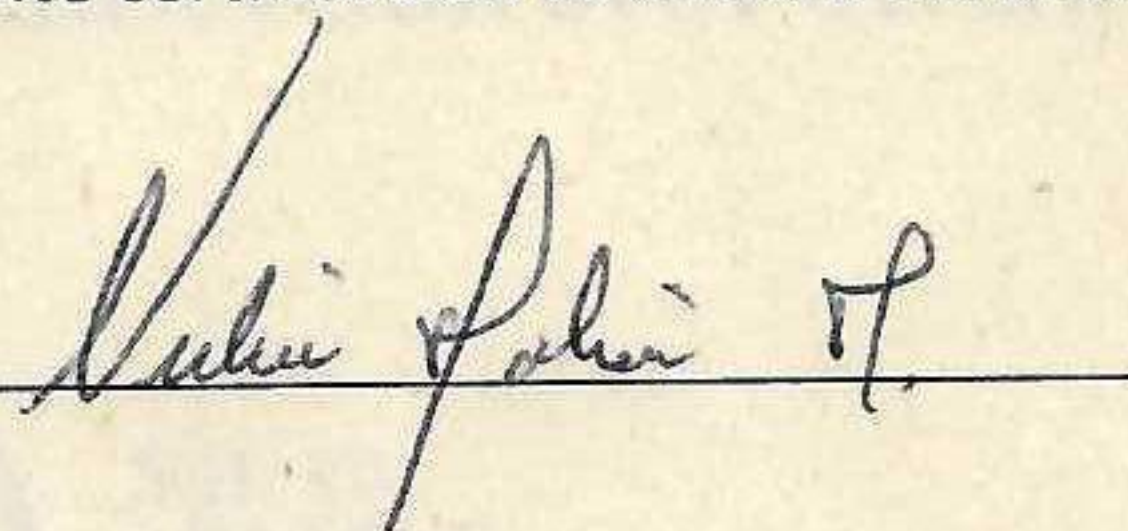
Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

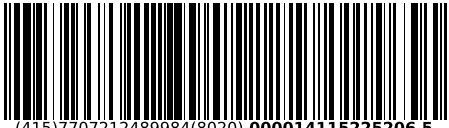
☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los once (11) días del mes de junio de la vigencia 2025.

FIRMA:



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141152252065			
				 (415)7707212489984(8020) 000014115225206 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
5 1 6 3 8 4 6 6		3		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		5 1 6 3 8 4 6 6			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
MOLINA		MARTINEZ		NUBIA			
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Cundinamarca		Chía		1 7 5	
41. Dirección principal							
CR 1 C 30 22 AP PISO 2 MERCEDES							
42. Correo electrónico rosita20767@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 2 0 4 8 9 0 3 5 8		3 1 0 2 3 0 3 5 5 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
9 1 0 1 2 0 1 7 0 4 2 7							
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre MOLINA MARTINEZ NUBIA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

BOGOTÁ D.C, 17 de enero de 2025

BZ2025_627305-0147104

Señor (a)

NUBIA MOLINA MARTINEZ

KR 1 C 30 22

CHÍA - CUNDINAMARCA

Referencia: Notificación Correo Electrónico 2025_627305 de 23 de diciembre de 2024

Ciudadano: **NUBIA MOLINA MARTINEZ**

Identificación: Cédula de ciudadanía 51638466

Tipo de Trámite: Notificación

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES. Como resultado de la solicitud de la referencia y con previa autorización para ser notificado por medio de correo electrónico, le informamos que anexo a esta comunicación se hace entrega de la copia íntegra del Acto Administrativo **SUB 7132 del 15 de enero de 2025**, mediante el cual se resuelve su solicitud.

En virtud del artículo 56 de la ley 1437 de 2011 y el concepto No. 2316 de 2017 emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil, se advierte que la notificación electrónica queda surtida a partir de la fecha y hora en la cual la administración certifica el acuse de recibo del mensaje electrónico y, por ende, el interesado tuvo acceso al acto administrativo.

En la parte resolutive del acto administrativo se informa si proceden o no los recursos de reposición y/o subsidio de apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 del 2011. Los recursos de reposición serán estudiados por la dirección o subdirección que expidió el acto administrativo y los de apelación por su superior jerárquico.

Al presente documento se adjunta acto administrativo y la documentación necesaria para efectos del pago de la prestación y afiliación a la EPS, la cual debe ser firmada y presentada ante la entidad correspondiente, en caso que la prestación fuese reconocida. Si el reconocimiento se efectúa en cumplimiento

Página | 1

Colpensiones

Sede Principal: Carrera 7 No. 74 - 21, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 - 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 489 0909

Línea Gratuita: 01 8000 410909

Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300

Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777

Continuación Radicado, 2025_627305

de una orden judicial y además se hubiere iniciado proceso ejecutivo para hacer efectivo el cumplimiento de dicha orden o recibido pago alguno por este concepto (Cobro de Título Judicial), deberá informar de inmediato a la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones a través de la radicación de una petición en cualquiera de los puntos de atención.

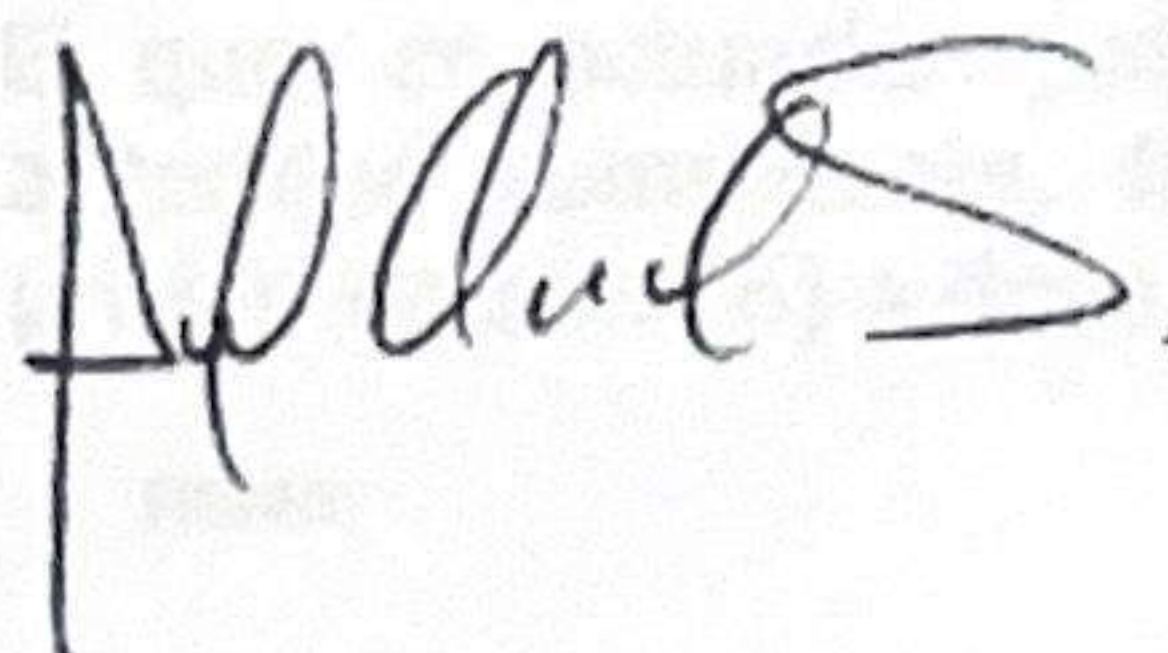
Así mismo, en el caso en que usted devengue o haya devengado otra pensión o prestación de tipo pensional deberá informarlo de inmediato a la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones a través de la radicación de una petición en cualquiera de los puntos de atención. Lo anterior so pena de iniciar las acciones administrativas y penales que se originen con la omisión de reportar esta información (Este direccionamiento no aplica para las prestaciones económicas correspondientes a Pago a Herederos).

Finalmente, cabe reiterar que con el recibo de este correo electrónico la notificación se entiende practicada y, en consecuencia, que conoce de la decisión, así como los derechos y deberes de los cuales es titular.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al (601) 4890909, en Medellín al (604) 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle

Atentamente,



LUZ ADRIANA LOAIZA SANDOVAL

Profesional Master 320-08 con asignación de funciones de Director de Atención y Servicio

Anexo: Copia acto administrativo SUB 7132 15 de enero de 2025

Continuación Radicado, 2025_627305

VICEPRESIDENCIA COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CIUDADANO
Constancia de Notificación Electrónica: 2025_627305

TIPO DOCUMENTO CAUSANTE: Cédula de ciudadanía

NÚMERO DOCUMENTO CAUSANTE: 51638466

NOMBRE CAUSANTE: NUBIA MOLINA MARTINEZ

Se Notificó por Correo Electrónico al Señor (a) **NUBIA MOLINA MARTINEZ**, identificado con **Cédula de ciudadanía 51638466** del Acto Administrativo N° **SUB 7132 del 15 de enero de 2025**, mediante la cual se resuelve una solicitud de prestación económica.

En la parte resolutive del acto administrativo, se informa si proceden o no los recursos de reposición y/o subsidio de apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 del 2011. Los recursos de reposición serán estudiados por la dirección o subdirección que expidió el acto administrativo y los de apelación por su superior jerárquico.

Mediante esta constancia se acredita que la notificación electrónica queda surtida a partir de la fecha y hora en la cual la administración certifica el acuse de recibo del mensaje electrónico y, por ende, el interesado tuvo acceso al acto administrativo.

Así mismo, para efectos de no incurrir en la prohibición del artículo 128 de la Constitución Política, usted debe informar a Colpensiones si devenga pensión alguna que provenga del tesoro público. De otra parte y conforme al Decreto 758 de 1990, poner de manifiesto si percibe una pensión privada con vocación de compartibilidad. Lo anterior, so pena de incurrir en conducta tipificada en el artículo 442 del Código Penal, modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004 que indica: "falso testimonio. El que, en actuación judicial o Administrativa, bajo la gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

FIRMA:

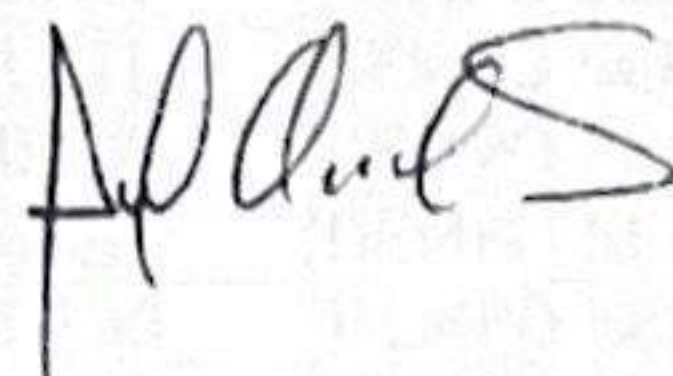
NOMBRE NOTIFICADO:

NUBIA MOLINA

MARTINEZ

Identificado con: Cédula de ciudadanía 51638466

FIRMA:



LUZ ADRIANA LOAIZA SANDOVAL

**Profesional Master 320-08 con
asignación de funciones de Director de
Atención y Servicio**

Colpensiones

Página | 3

Sede Principal: Carrera 7 No. 74 - 21, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 - 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 489 0909

Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300

Línea Gratuita: 01 8000 410909

Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777

www.colpensiones.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2024_26924519

SUB 7132

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE D 15 ENE 2025
ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACION DEFINIDA
(PENSION DE VEJEZ-ORDINARIA)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES
ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) **MOLINA MARTINEZ NUBIA**, identificado(a) con CC No. **51,638,466**, solicita el 23 de diciembre de 2024 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No **2024_26924519**.

CONSIDERACIONES

Que el(la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
F MONTOYA CIA IND ELECT S C	19840220	19850130	TIEMPO SERVICIO	346
F MONTOYA CIA IND ELECT S C	19850308	19850831	TIEMPO SERVICIO	177
F MONTOYA CIA IND ELECT S C	19850901	19860228	TIEMPO SERVICIO	181
EXTRAS LTDA.	19860408	19861231	TIEMPO SERVICIO	268
EXTRAS LTDA.	19870101	19871231	TIEMPO SERVICIO	365
EXTRAS LTDA.	19880101	19880831	TIEMPO SERVICIO	244
EXTRAS LTDA.	19880901	19881021	TIEMPO SERVICIO	51
EXTRAS LTDA.	19881101	19890101	TIEMPO SERVICIO	62
EXTRAS LTDA.	19890220	19891107	TIEMPO SERVICIO	261
EXTRAS	19900326	19901130	TIEMPO SERVICIO	250
EXTRAS	19901201	19910228	TIEMPO SERVICIO	90
F MONTOYA CIA IND ELECT S C	19910409	19910531	TIEMPO SERVICIO	53
F MONTOYA CIA IND ELECT S C	19910601	19920430	TIEMPO SERVICIO	335
F MONTOYA CIA IND ELECT S C	19920501	19930430	TIEMPO SERVICIO	365
F MONTOYA CIA IND ELECT S C	19930501	19940704	TIEMPO SERVICIO	430
F MONTOYA CIA IND ELECT S C	19940705	19941231	TIEMPO SERVICIO	180
CIEMCO LTDA CIEMEL S C A	19950101	19950126	TIEMPO SERVICIO	26
CIEMCO LTDA CIEMEL S C A	19950201	19950331	TIEMPO SERVICIO	60
CIEMCO LTDA CIEMEL S C A	19950401	19950430	TIEMPO SERVICIO	30
CIEMCO LTDA CIEMEL S C A	19950501	19950531	TIEMPO SERVICIO	30
CIEMCO LTDA CIEMEL S C A	19950601	19950630	TIEMPO SERVICIO	30
CIEMCO LTDA CIEMEL S C A	19950701	19950731	TIEMPO SERVICIO	30
CIEMCO LTDA CIEMEL S C A	19950801	19950930	TIEMPO SERVICIO	60
YAZAKI CIEMEL LTDA	19951001	19951031	TIEMPO SERVICIO	30
YAZAKI CIEMEL LTDA	19951101	19951130	TIEMPO SERVICIO	30
YAZAKI CIEMEL LTDA	19951201	19951231	TIEMPO SERVICIO	30
YAZAKI CIEMEL LTDA	19960101	19960131	TIEMPO SERVICIO	30
YAZAKI CIEMEL LTDA	19960201	19960229	TIEMPO SERVICIO	30
YAZAKI CIEMEL LTDA	19960301	19960312	TIEMPO SERVICIO	12
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20101101	20101231	TIEMPO SERVICIO	60
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20110101	20110131	TIEMPO SERVICIO	30
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20110201	20111231	TIEMPO SERVICIO	330
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30

MOLINA MARTINEZ NUBIA	20120201	20121231	TIEMPO SERVICIO	330
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20130201	20130331	TIEMPO SERVICIO	60
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20130401	20130430	TIEMPO SERVICIO	30
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20130501	20131231	TIEMPO SERVICIO	240
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20140201	20141231	TIEMPO SERVICIO	330
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20150101	20150131	TIEMPO SERVICIO	30
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20150201	20151231	TIEMPO SERVICIO	330
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20160201	20161231	TIEMPO SERVICIO	330
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20170201	20170331	TIEMPO SERVICIO	60
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20170401	20171231	TIEMPO SERVICIO	270
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20180101	20180228	TIEMPO SERVICIO	60
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20180301	20181231	TIEMPO SERVICIO	300
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20190101	20190430	TIEMPO SERVICIO	120
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20190501	20191231	TIEMPO SERVICIO	240
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20200101	20200331	TIEMPO SERVICIO	90
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20200401	20200430	TIEMPO SERVICIO	30
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20200501	20200630	TIEMPO SERVICIO	60
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20200701	20201231	TIEMPO SERVICIO	180
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20210101	20210331	TIEMPO SERVICIO	90
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20210401	20210430	TIEMPO SERVICIO	30
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20210501	20211130	TIEMPO SERVICIO	210
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20211201	20211231	TIEMPO SERVICIO	30
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20220101	20220131	TIEMPO SERVICIO	30
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20220201	20220228	TIEMPO SERVICIO	30
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20220301	20221130	TIEMPO SERVICIO	270
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20221201	20221231	TIEMPO SERVICIO	30
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20230101	20231231	TIEMPO SERVICIO	360
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20240101	20240831	TIEMPO SERVICIO	240
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20240901	20241031	TIEMPO SERVICIO	60
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20241101	20241231	TIEMPO SERVICIO	60

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 9,186 días laborados, correspondientes a 1,312 semanas.

Que nació el 31 de mayo de 1962 y actualmente cuenta con 62 años de edad.

DE LA PENSIÓN DE VEJEZ

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55

2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 100 de 1993; el cual establece: *"Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE."*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: *"... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$r = 65.50 - 0.50 s$, donde:

r = porcentaje del ingreso de liquidación.

s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada". El 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley

100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular OAL 02 de 2021, que modificó las reglas de pensión de vejez de la Circular 01 de 2012, suscrita por la Oficina Asesora de Asunto Legales de esta administradora, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente	Si el afiliado ha retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la pensión de vejez, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.
Dependiente	Previo al cumplimiento de la edad se reconocerá desde el día siguiente de la última cotización o de la novedad de retiro.
Independiente/ Subsidiado	Al día siguiente de la última semana efectivamente cotizada, previo cumplimiento de la edad.
Dependiente / Independiente / novedad P	Al día siguiente de la novedad P, previo el cumplimiento de la edad.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

$$IBL: 1,219,826 \times 65.00 = \$792,887$$

SON: SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

La pensión aquí reconocida se ajustará de conformidad con las reglas aplicables al valor mínimo o máximo de la pensión, según corresponda, vigente para la fecha de efectividad, por la cual la suma a reconocer será de 1,423,500 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE).

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el(la) petionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	4 de octubre de 2024	1 de enero de 2025	1,219,826.00	1,127,272.00	1	65.00	1,423,500.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	9186

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de enero de 2025

Que es importante señalar que en caso de que usted desee obtener el detalle de la liquidación de la prestación económica reconocida a través de este acto administrativo, lo podrá solicitar a través de la Sede Electrónica de la Página WEB (www.colpensiones.gov.co) o en cualquiera de los Puntos de Atención de Colpensiones a nivel nacional. Este documento será recibido vía correo electrónico o a través de correspondencia Física según su preferencia.

Son disposiciones SUB 7132 de 2016 y C.P.A.C. 15 ENE 2025 y 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Decreto 1833

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del(la) señor(a) **MOLINA MARTINEZ NUBIA**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de enero de 2025 = \$1,423,500

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	1,423,500.00
Descuentos en Salud	57,000.00
Valor a Pagar	1,366,500.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202502 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BANCO DE BOGOTA de CHIA.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la Ley 100 de 1993 en EPS POR ASIGNAR.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

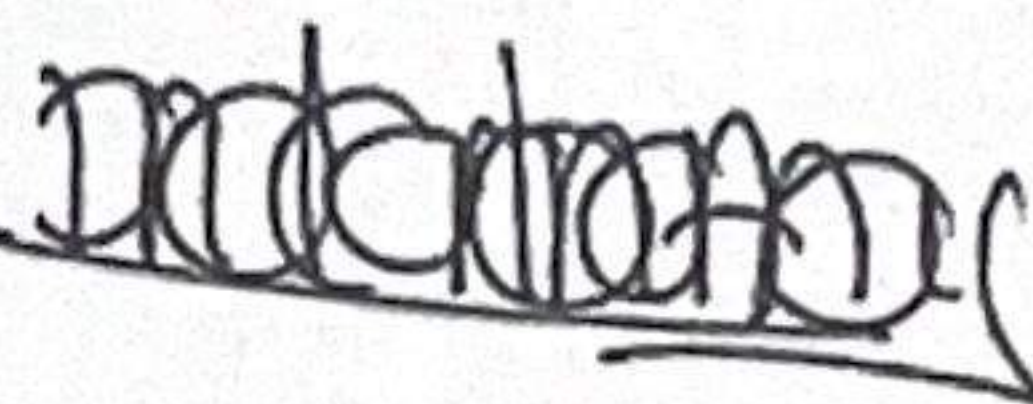
ENTIDAD	DÍAS
COLPENSIONES	9186

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al(a) Señor(a) **MOLINA MARTINEZ NUBIA** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SUB 7132
15 ENE 2025



INGRID CAROLINA ARIZA CRISTANCHO
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION III
COLPENSIONES

LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

GLORIA JAZMIN LOZANO MURIEL

COL-VEJ-03-501,1